



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2025/1752

Código Documento
PER19I02V0

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 594Q 4V26 4H6L 336O

0BCS



Dña. MARIA JOSE DE LA FUENTE FOMBELLIDA, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

En fecha 13 de marzo de 2025 (BOP de 21 de marzo), por Resolución de la Sra. Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, en ejercicio de facultades delegadas mediante Decreto de delegación de competencias de la Presidencia, de fecha 10 de julio de 2023 (BOP de 14 de julio), se aprobaron las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de la categoría de Guías Didácticos en la Villa Romana "La Olmeda", pertenecientes al Subgrupo A2, para la cobertura temporal, por necesidades excepcionales y de urgente e inaplazable necesidad, mediante contratación laboral.

De acuerdo con lo establecido en las bases cuarta y quinta, reguladoras de la convocatoria, mediante Resolución de fecha 9 de mayo de 2025, se aprobó la lista definitiva de admitidos, nombrándose el tribunal competente para la valoración de méritos del concurso y formulación de propuesta de aprobación de bolsa de empleo.

Mediante Acuerdo del Tribunal, publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la Página Web de la Diputación Provincial de Palencia, en fecha 13 de junio de 2025, se aprobaba la valoración provisional de méritos, concediéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Pasado el plazo de presentación de alegaciones, mediante acuerdo de fecha 1 de julio de 2025, el tribunal resuelve las alegaciones, aprueba la valoración definitiva de méritos y propone al órgano competente, de acuerdo con lo establecido en la base séptima de las bases reguladoras de la convocatoria, la lista ordenada de personas que constituirá la Bolsa de Empleo.

En virtud de cuanto antecede y en uso de las facultades delegadas que en materia de personal ostento en virtud del Decreto de la Presidencia de fecha 10 de julio de 2023 (BOP de 14 de julio),

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista propuesta por el tribunal de valoración, ordenada resolviendo los empates conforme a lo establecido en la base séptima, apartado segundo, que constituye la Bolsa de Empleo de la categoría de Guías Didácticos en la Villa Romana "La Olmeda", pertenecientes al Subgrupo A2, para la cobertura temporal, por necesidades excepcionales y de urgente e inaplazable necesidad, mediante contratación laboral tal y como aparece a continuación:

ORDEN DE LLAMAMIENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	DE LA CRUZ PEREZ, AURORA	10,75 ptos
2	ABARQUERO DIEZHANDINO, ALICIA	10,25 ptos
3	LEON PALENZUELA, GERARDO LUIS	10,10 ptos
4	SANCHEZ MELGAR, REBECA	7,95 ptos
5	ANDRÉS RUIZ, VÍCTOR	5,00 ptos
6	TORRES SALCEDA, SILVIA	5,00 ptos
7	AGUADO SANTIAGO, MARIA DEL CARMEN	4,45 ptos
8	LAIÑO VAZQUEZ, MARIA	4,25 ptos
9	GUTIERREZ PEREZ, JAIME	4,00 ptos
10	DURAN PEREZ, ISABEL	3,60 ptos
11	GONZALEZ MARGUELLO, JORGE	3,50 ptos
12	DIEZ VALBUENA, ALBERTO	3,25 ptos
13	BALTANÁS CRUCES, ANDRÉS	3,25 ptos
14	LOPEZ ESCALERA, IGNACIO	2,00 ptos
15	GARCIA PRIETO, ALMUDENA	1,50 ptos
16	HERREZUELO CABEZA, M MILAGROS	1,00 ptos
17	GARCIA CALERO, CELIA	0,00 ptos
18	GONZALEZ GONZALEZ , ANGELA	0,00 ptos
19	IÑIGO MALANDA, FERNANDO	0,00 ptos

SEGUNDO: La Bolsa de Empleo que figura en el apartado anterior tendrá una vigencia de tres años a contar desde el día siguiente a su publicación en el portal web y tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial, o en su caso, hasta la aprobación de cualquier otra que pudiera resultar, ya sea de procesos selectivos para la constitución de dicha categoría, en cuyo caso, cobrará vigencia la nueva bolsa resultante, derogando la vigente. La bolsa podrá ser prorrogada en caso de resultar necesario, lo cual se comunicará, en su caso, a la representación del personal.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Palencia.